



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: martes, 11 de Agosto de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRUBIA

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE SUMINISTRO AGUA POTABLE POR CANÓN DMA

Según pleno extraordinario celebrado el 6 de agosto de 2026 se procede a publicar el siguiente acuerdo referente a la Ordenanza de Tasas de suministro de agua potable por cánón DMA.

El acuerdo adoptado respecto al punto 1 del orden del día dice:

Modificación por incremento, de la Tasa de Agua Potable, incrementado por la imposición del cánón DMA de la Junta de Castilla la Mancha, siendo su precio desde 1 de enero de 2026 y su pago de forma anual, quedando el precio en 95€ en vez de su anterior cantidad 70€, lo que queda listo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y ejecución de cobro por parte de la Excma. Diputación de Guadalajara.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado: 3 votos favorables, por lo que resulta aprobada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo de carácter provisional y el texto de la ordenanza fiscal que se establece, se expondrán al público en el Boletín de la Provincia de Guadalajara durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas, quedando aprobada definitivamente pasado el plazo sin presentación de reclamaciones.

Dicha exposición al público del acuerdo provisional, comenzará a contar su plazo a



partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

En Torrubia a 6 de Agosto de 2026. Fdo. El Alcalde Luís César Marco Ibáñez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 90b26355b5a779f82bbd506cd8c09e2c8a13a35c